

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de septiembre de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Modificación número 1 del de ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera. Clave: 3-M-220-M1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 23 de mayo de 2000, la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes aprobó el denominado proyecto «Modificación número 1 del de ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera. Clave: 3-M-220-M1».

Con fecha 29 de abril de 1999, El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó acuerdo por el que se declara de urgencia la ocupación

de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera. Clave: 3-M-220», declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.^a de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado acuerdo esta Dirección General de suelo ha resuelto convocar, el día 6 de octubre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Carabaña y Valdaracete, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Carabaña y Valdaracete, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Con-

sejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Carabaña y Valdaracete.

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—El Director general, José María Erenas Godin.—53.731.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación expediente para nuevo título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía, por extravío del original, a petición de doña María Antonia Sánchez Rego, expedido el 27 de mayo de 1986.

Barcelona, 10 de julio de 2000.—El Secretario de la Facultad, Antoni Prevosti i Monclús.—52.116.